



**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

**C E R T I F I C A :** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día doce de noviembre de dos mil veinte adoptó el siguiente acuerdo:

**“PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

Visto el expediente relativo a la aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al año 2019.

Consta en el expediente propuesta presentada por el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, relativa a la aprobación de la cuenta general correspondiente a 2019, que literalmente dice:

***“PROPUESTA DE LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y ASUNTOS ECONÓMICOS Y SEGURIDAD CIUDADANA***

*Visto el expediente número 2020010677, relativo a la tramitación y aprobación de la “CUENTA GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019”, en el que consta el acuerdo adoptado por la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, en sesión celebrada con fecha 11 de septiembre de 2020; por medio del cual se informa inicial y definitivamente la Cuenta General para el supuesto que no se produzcan reclamaciones en el periodo de exposición pública de 15 días y 8 días más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido el plazo de exposición y, según se acredita mediante diligencia del Negociado de Registros y Atención Ciudadana y de la Subdelegación del Gobierno de Canarias, durante dicho periodo de exposición pública, no se ha presentado reclamación alguna.*

*Por todo lo cual se eleva Propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para que ACUERDE:*

*Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019.*

*Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Audiencia de Cuentas de Canarias.”*

**ACUERDO:**

Tras el debate sobre la cuestión, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria y a la vista de lo propuesto, el Ayuntamiento en Pleno, por veintidós votos a favor, ningún voto en contra, y cuatro abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Audiencia de Cuentas de Canarias.”



Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

 <b>Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna</b> Fecha :13/11/2020 09:08:01 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1F524F44DEF322CFB4073CD9603C2420F489BB3 en la siguiente dirección <a href="https://sede.aytolaguna.es/">https://sede.aytolaguna.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020049894
<b>Firmantes:</b> SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ	SECRETARIO/A 13-11-202007:44:53
	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY
	ALCALDE PRESIDENTE 13-11-202009:00:37